

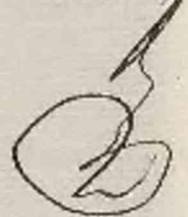
Auto.

En la Ciudad de Murcia á doce de Junio de mil setecientos noventa y dos: El Señor Don Blas Ramirez, Comisario Ordenador de los Reales Exerccios, Intendente general, y Subdelegado de todas las Rentas Reales de ella, y su Provincia; Dixo: Que por el Correo ordinario ha recibido su Señoría Real resolucion que antecede del Excelentissimo Señor Don Diego de Gardoqui, Secretario de Estado y del Despacho de la Real Hacienda, fecha en Aragon á diez y cinco del corriente, la que obedece con el debido respeto; en cuya consecuencia, y para que lleve á puro y debido efecto todo quanto por ella previene; mandaba y mandó se haga impresion de dicha Real resolucion, y este Auto, y por medio de Cartas circulares se remitan á las Justicias de todos los Pueblos de esta Provincia, para que les comunique, dando el correspondiente aviso de su recibo. El Original se coloque en la pieza de Autos generales de la Escribanía mayor de Rentas, teniendo presente en los casos que ocurra: Que por éste, se lo proveyó y firmó. Blas Ramirez. = Ante mí Juan Antonio Balibrera.

Lo que participo á V. para su inteligencia en la parte que le corresponda, esperando de su recibo el aviso correspondiente.

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia
Julio 27. de 1792.*

Blas Ramirez



A la Real Justicia de

Carabaca

